



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN N°158 DE 2017**

**“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a un estudiante del programa de Maestría en Biología”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 53 del Acuerdo No.10 de 2015, -Reglamento Estudiantil de Posgrados- establece como incentivos, la distinción meritoria o distinción laureada a los trabajos de grado y las tesis doctorales que cumplan con los requisitos establecidos para ello;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **"EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A SOLVENTES ORGÁNICOS (BTXs) EN TRABAJADORES DE ESTACIONES DE GASOLINA EN LA CIUDAD DE SINCELEJO"**, elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Biología, Hiver Manuel Pérez Vargas, obtuvo una nota de noventa punto cero dos (90.02) y fue dirigido por el docente Jhon Víctor Vidal Durango;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción de trabajo de Grado Meritorio al referido trabajo de grado, al evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 5 de diciembre de 2017;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **"EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A SOLVENTES ORGÁNICOS (BTXs) EN TRABAJADORES DE ESTACIONES DE GASOLINA EN LA CIUDAD DE SINCELEJO"**, elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Biología: Hiver Manuel Pérez Vargas, identificado con cédula de ciudadanía No.92.694.110 expedida en Sincelejo (Sucre).

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2017

(Original firmado por)  
**VICENTE PERIÑÁN PETRO**  
Presidente

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado  
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz